

## ENCUESTA EXPORTADORES ORGÁNICOS 2024 - EQUIVALENCIAS EE.UU. Y BRASIL

El presente informe resume las 64 respuestas obtenidas de la encuesta web realizada durante el mes de mayo a 233 empresas que exportan productos orgánicos.

El objetivo es conocer las opiniones respecto a la conveniencia o necesidad de trabajar en las posibles equivalencias normativas con EE.UU. y Brasil.

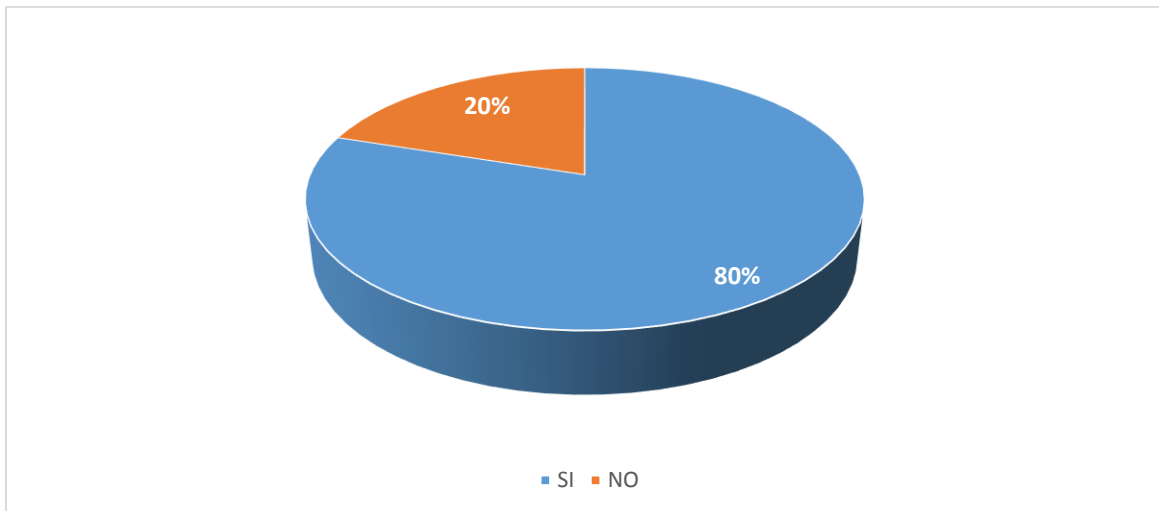
Aclaración: una equivalencia normativa se logra cuando dos países o bloques reconocen la normativa del otro país como válida para el ingreso de productos a su mercado interno, sin necesidad de exigir el cumplimiento de la normativa oficial propia. Esto incluye también el reconocimiento del sistema de control del otro país.

A continuación, se exponen las conclusiones en base a las preguntas relevadas.

### EQUIVALENCIA CON EE.UU.

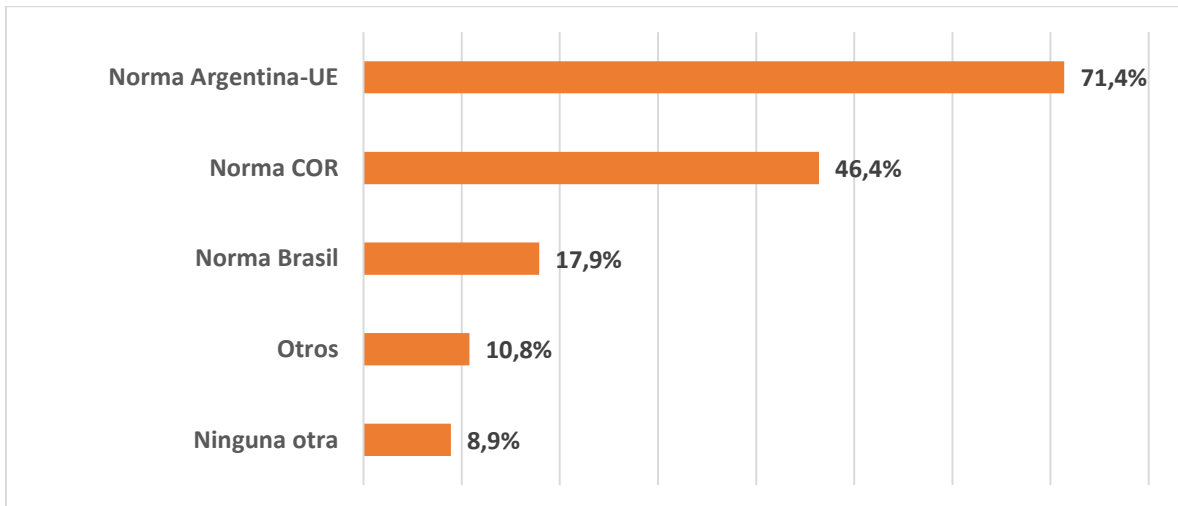
#### 1) ¿Exporta algún producto orgánico a EE.UU., Canadá u otro destino bajo la norma NOP?

Del total de empresas relevadas, el 80% manifestó que exporta a EE.UU. y/o Canadá bajo la norma NOP.



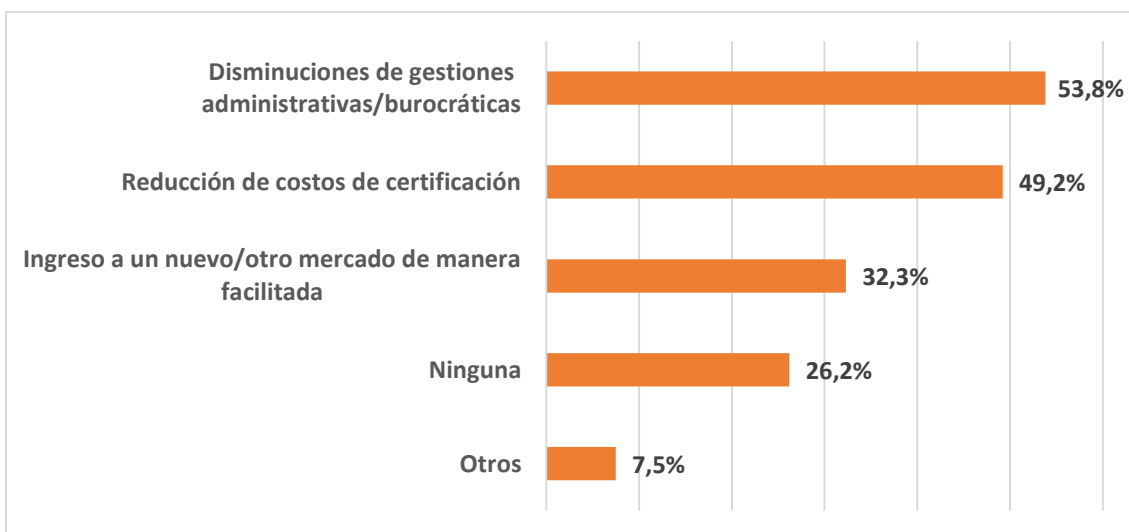
2) Marque la certificación orgánica que ese producto exportado cuenta además de NOP.

Del total de empresas encuestadas, el 71,4% respondió que certifica su producto bajo la norma argentina–UE. Para la norma de Canadá el 46,4% de empresas respondió afirmativamente, mientras que para la norma de Brasil sólo la certifica el 17,9% de las empresas.



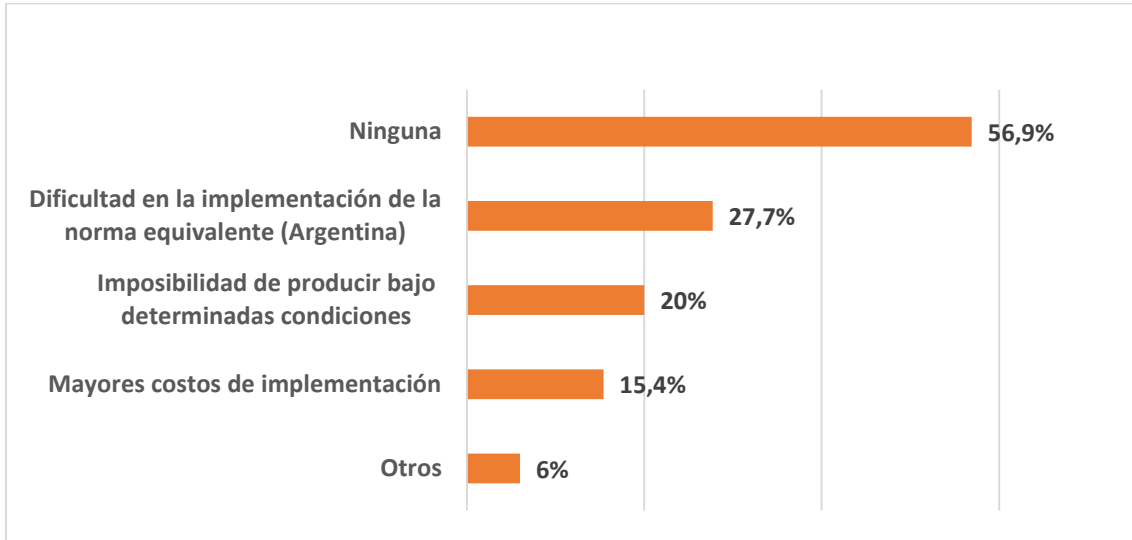
3) ¿Qué ventajas posibles identifica si Argentina lograra la equivalencia normativa con EE.UU.?

El 53,8% del total de empresas encuestadas identificaron como principal ventaja, en caso de lograrse la equivalencia con EE.UU., la disminución de gestiones administrativas o burocráticas, la reducción de costos de certificación (49,2%) y el ingreso de forma facilitada a nuevos mercados (32,3%). El 26,2% contestó que no le genera ninguna ventaja.



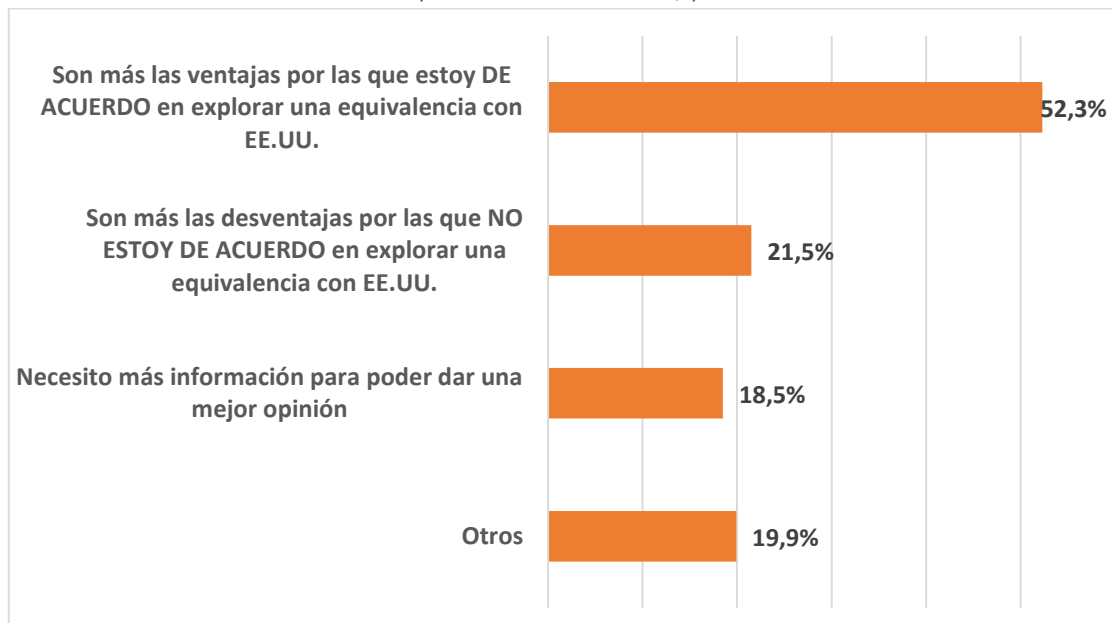
4) ¿Qué desventajas posibles identifica si Argentina lograra la equivalencia normativa con EE.UU.?

Del total de empresas encuestadas, el 56,9% indicó que no identifica ninguna desventaja en caso de alcanzarse la equivalencia con EE.UU. No obstante, el 27,7% de las empresas identificaron la dificultad de implementación de la norma equivalente (Argentina), el 20% la imposibilidad de producir bajo determinadas condiciones, y el 15,4% mayores costos de implementación.



5) ¿A modo de balance entre ventajas y desventajas, indique su opinión respecto a la equivalencia con EE.UU.?

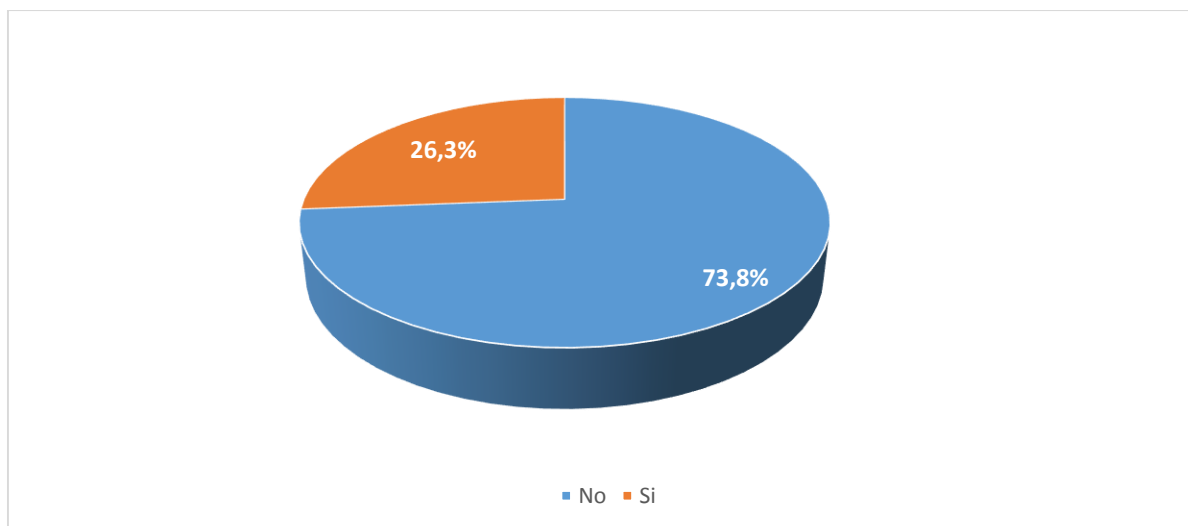
Del total de empresas encuestadas un 52,3% indicó que son más las ventajas por lo cual están de acuerdo en explorar una equivalencia con EE.UU. Solo el 21,5% de las empresas contestó que las desventajas son mayores y por lo cual no está de acuerdo en explorar la equivalencia. La falta de claridad o necesidad de más información también fueron respuestas recurrentes, pero en menor medida.



## EQUIVALENCIA CON BRASIL

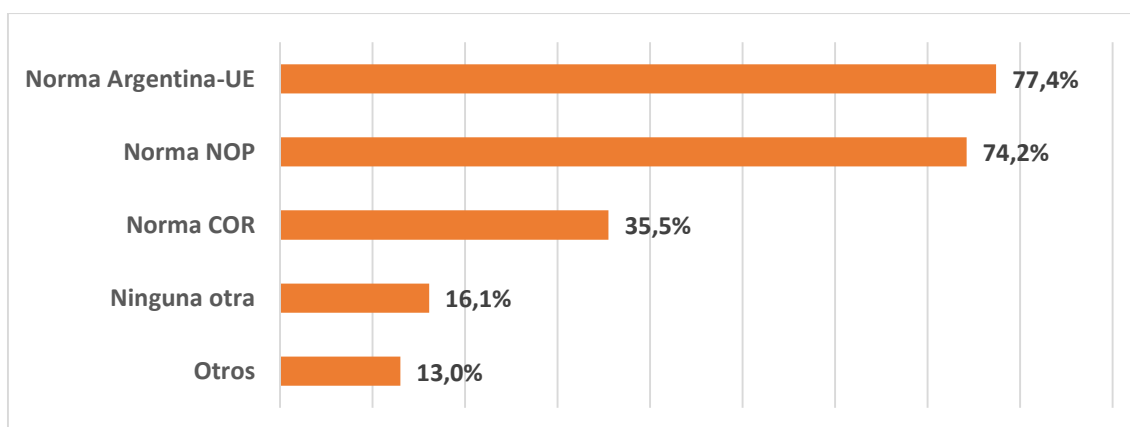
### 6) ¿Exporta algún producto orgánico a Brasil bajo la norma brasilera?

Del total de empresas relevadas, solo el 26,3% manifestó que exporta bajo la norma brasilera.



### 7) Marque la certificación orgánica que ese producto exportado cuenta además de la norma brasilera.

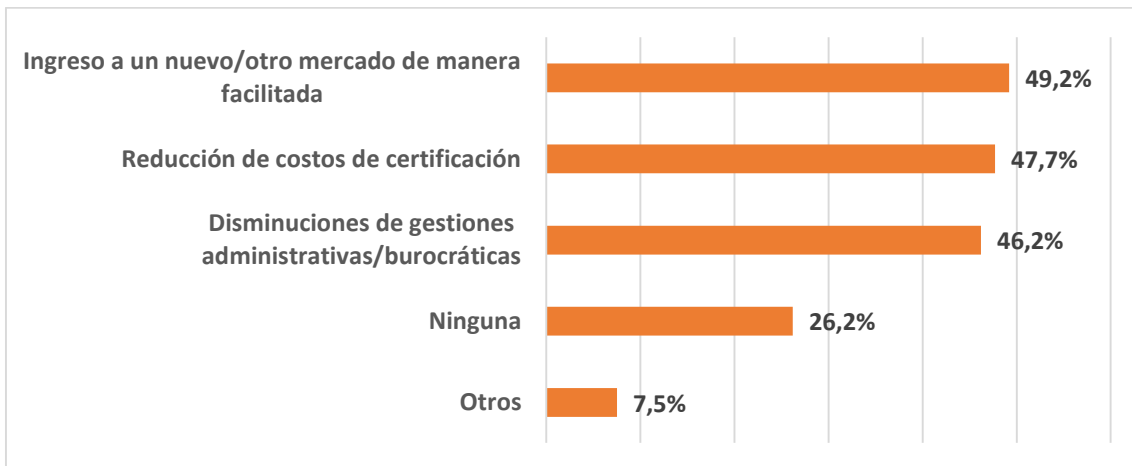
Del total de empresas encuestadas, el 77,4% respondió que también cuentan con norma argentina-UE, el 74,2% con norma NOP y el 35,5% con norma COR. El 16,1% de las empresas encuestadas respondieron que no cuentan con ninguna otra norma.



### 8) ¿Qué ventajas posibles identifica si Argentina lograra la equivalencia normativa con Brasil?

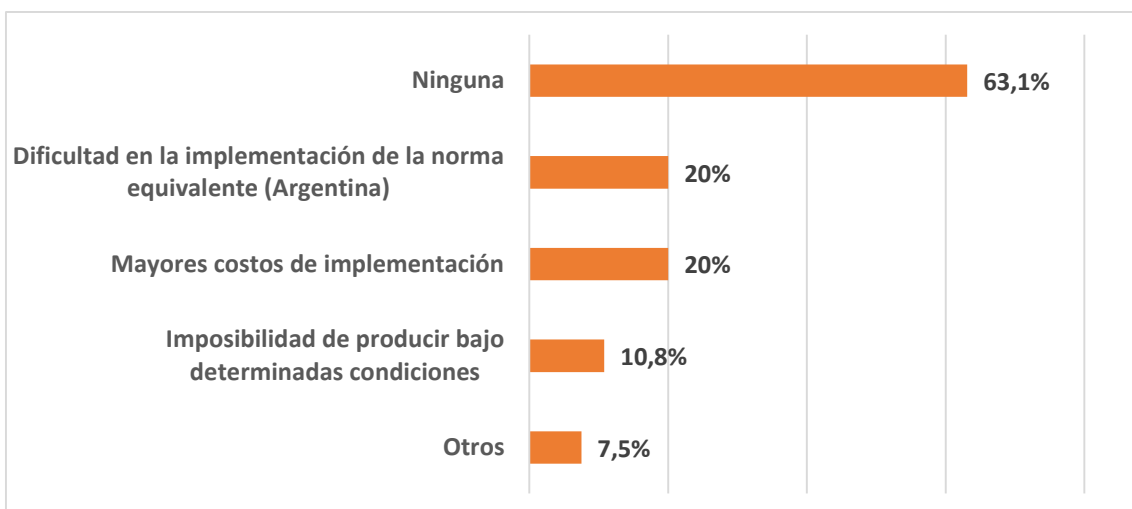
El 49,2% de las empresas encuestadas respondió como principal ventaja el ingreso a un nuevo/otro mercado de manera facilitada. La reducción de los costos de

certificación y la disminución de gestiones administrativas/burocráticas también tuvieron valores significativos (47,7% y 46,2% respectivamente). El 26,2% de las empresas respondieron que no encontró ninguna ventaja.



9) ¿Qué desventajas posibles identifica si Argentina lograra la equivalencia normativa con Brasil?

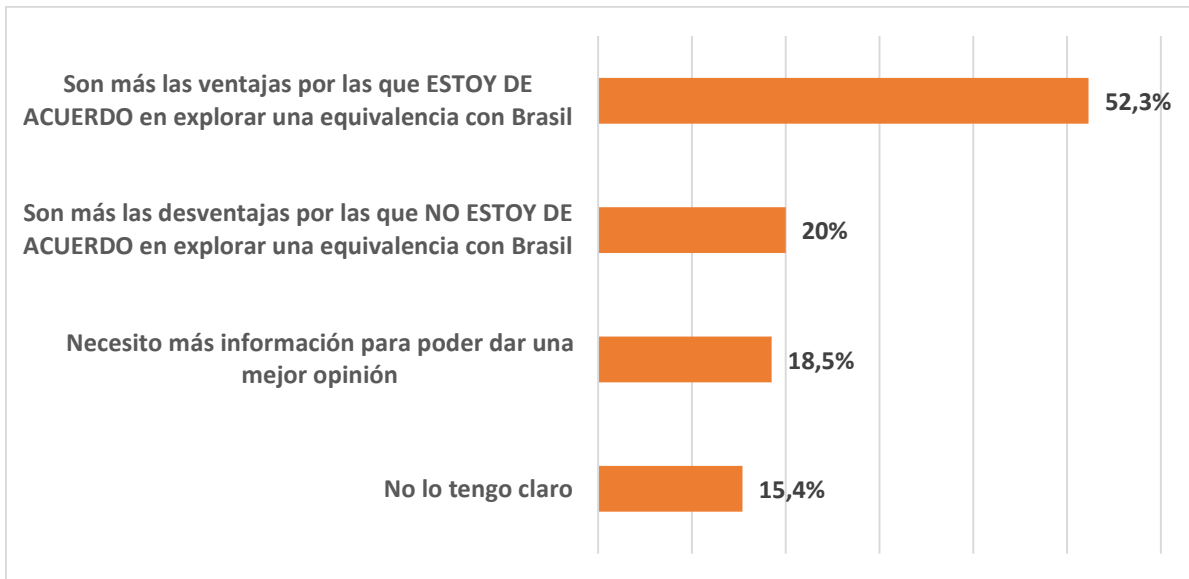
El 63,1% de las empresas respondió que no encuentra ninguna desventaja si se lograra la equivalencia con Brasil. Respecto a la dificultad en la implementación de la norma equivalente (Argentina) y mayores costos de implementación, el 20% de las respuestas fue afirmativa en ambos casos. Y el 10,8% de las empresas respondieron también que existirá una imposibilidad de producir bajo determinadas condiciones.



10) ¿A modo de balance entre ventajas y desventajas, indique su opinión respecto a la equivalencia con Brasil?

El 52,3% de las empresas encuestadas indicó que considera que son más las ventajas por las que están de acuerdo en explorar una equivalencia con Brasil. Solo el 20% de las empresas contestó que las desventajas son mayores y por lo cual no

está de acuerdo en explorar la equivalencia. La falta de claridad o necesidad de más información fueron respuestas menos recurrentes.



## 11) Otros comentarios

Se exponen a continuación algunos comentarios de interés particular que aportan información extra:

- La Norma Argentina requiere un tiempo muy superior para poder comenzar a certificar, lo que en lugar de beneficiar al productor lo estaría perjudicando.
- El programa de SENASA actual toma los de la norma orgánica de UE, que es más exigente y costosa que la de USA, e incluso pide límites de GMO que no son logrables por un vasto número de productores de maíz y soja. Quedarían afuera varias empresas.
- Las Normas NOP poseen una tolerancia de hasta 0.9 de contenido de OGM. La Norma SENASA tiene un límite de 0.1 lo que provocaría que más del 90% de los granos orgánicos NOP que hoy se exportan a EEUU dejen de hacerlo por la presencia de OGM S en los granos es superior en casi todos los casos al 0.1%, no tiene ventajas y sería un desastre para la exportación de granos NOP.
- El Mercado de exportación orgánico de maíz, soja, colza y girasol con destino a EEUU es más grande y más laxo en cuanto a trazas genéticas (contenido transgénico-GMO) vs el mercado europeo. En las exportaciones a EEUU es normal que pidan que el contenido de GMO en el grano sea menor al 0.9, en cambio en el mercado europeo piden menor a 0.1. La diferencia entre ambos es abismal. Es muy difícil lograr el menor 0.1 con seguridad diría que los que exportan a EEUU tienen 0.1. Si para a exportar a EEUU, SENASA comienza a exigir lo mismo que

pide para normas europeas (estándar demasiado alto), el grueso de mercado de exportación orgánica se cae (nosotros seguro) ya que los demás países solo cumplen con normas USDA para exportar a EEUU. Por ello cada vez que se habla de equivalencias, terminamos dando marcha atrás por miedo a que termine siendo un perjuicio para los productores argentinos, en lugar de una ayuda. Distinto sería si SENASA regula la normativa solo bajo estándar USDA independientemente de si cumple o no con las normas europeas.

- Si bien las normas orgánicas en esencia y espíritu son similares, entiendo que hay una diferente concepción de su implementación, certificación y verificación, como así también en las barreras de ingreso a los mercados. La norma argentina, equivalente con la UE, imposibilita el ingreso de los productores al sistema de la manera ágil y dinámica que lo hace la norma NOP o la norma de Brasil, lo que posibilita a los productos transitar los periodos de conversión de la norma AR-UE vendiendo un producto diferenciado, valorado y certificado.
- Si bien la compañía está recién dando sus primeros pasos en la exportación, considero que unificar criterios de registro facilitará la operación comercial.
- La certificación Brasil se discontinuó en 2022. Los requisitos no son sustancialmente diferenciadores, pero sí un proceso extremadamente burocrático; por otra parte, exigía que toda la producción primaria estuviera certificada Br por lo que únicamente pudimos certificar desde la producción propia al proceso industrial.
- Respecto a una equivalencia SENASA-NOP, pensamos que armonizando el tiempo de transición (que es diferente al de SUE), se podría comercializar más fácilmente entre ambos mercados y acceder al beneficio de la devolución de impuestos.
- Considero que lograr estas equivalencias posicionaría mejor a la Argentina en el ámbito orgánico y los negocios fluirían de otra manera.
- Con USA no debemos avanzar en equivalencias, nuestra norma es más restrictiva. Con Brasil, sería conveniente para disminuir costos y acelerar tramites.”
- Esta equivalencia nos facilitaría la forma de trabajo, tanto a exportadores orgánico y clientes, crecerían las ventas ya que el gran problema que tenemos es la documentación, que en cierta parte es muy diferente a la norma argentina, UE y NOP.